Radicado: 05-001-31-05-005-**2019-00321**-00

Reprograma audiencia



## JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En el proceso ordinario laboral de doble Instancia promovido por JOSÉ RAMIRO LEÓN GARZÓN en contra de PROTECCIÓN S.A., PORVENIR S.A. y COLPENSIONES; si bien en el auto anterior, se fijó fecha para que tuviera lugar las audiencias a las que hacen relación los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el viernes, 2 de julio de 2021 a la 1:30 pm; una vez cumplida dicha fecha y hora, se pudo percibir que la parte actora tuvo problemas para lograr su conexión a la audiencia virtual, intentando desde varios dispositivos como computadores y teléfonos móviles, sin que los mismos fueran efectivos para lograr una conexión estable en audio y video.

En razón de lo anterior, la apoderada de la parte actora, solicitó que se reprogramara de la audiencia, con el fin de tener tiempo de conseguir un nuevo dispositivo y de esta manera lograr una mejor conexión efectiva a la audiencia. Solicitud que no presentó oposición alguna por los demás apoderados de las partes.

Con motivo de lo antecedido, en respeto de los derecho a la defensa y la administración de justicia, y en acatamiento lo establecido en el parágrafo 1 del articulo 2 del Decreto 806 de 2020, procederá el Despacho REPROGRAMAR las audiencias mencionadas, fijando como nueva fecha para que tengan lugar las AUDIENCIAS CONCENTRADAS DE CONCILIACIÓN, EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBA, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, a la que hacen relación los artículos 77 y 80 del CPTSS, el MIÉRCOLES, VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 pm) por medio de plataforma virtual.

Para los anteriores efectos, el link para ingreso a la audiencia será el ya informado en el auto anterior, el cual se recuerda es:

## https://call.lifesizecloud.com/9800544

O se puede ingresar mediante el número de extensión **9800544**, descargando la aplicación de *lifesize*.

Radicado: 05-001-31-05-005-2019-00321-00

Reprograma audiencia

Por último, se recuerda a cada uno de los asistentes a la audiencia, que deben atender las indicaciones dadas en el auto anterior, en el sentido de aportar foto o copia del documento de identidad (cédula o tarjeta profesional) y el número de contacto (celular o fijo), al correo del Despacho: j05labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifiquese.

JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL - CERTIFICA:

Que el anterior Auto fue notificado en **ESTADOS**  $N^{\circ}$  **50** Fijados en la Secretaría del Despacho, hoy **12 de julio de 2021** a las 8:00 a.m.

JUAN CARLOS PLAZA CHAVARRÍA SECRETARIO (E) **FIRMADO POT:** 

JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO -

## JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL 05 MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

afa75cfca5baeb9b095160c63d8133fffe5a11430c8d34ec9bdd3dec7d2879ca

Documento generado en 09/07/2021 09:18:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica JCP